

publicos de Hacienda, y Pósito, vaso el correspondiente
recibo, y con calidá y reintegro. Se le entreguen quanto
sea posible para que execute la compra de
los Arqueos, y el Común expediente d'beneficio
que considera preciso para la aprobacion
desto Decreto. Si pieren necesarias como puesto en
cajo de necesidad, se consulte con otros particular-
res, de que el Ayuntamiento, necesita á de Inter-
vientre, y este lo haga áhi, y supuesto Consejo
de Castilla.

Por el Señor D. José Marín Garay, Señor que
supuestamente era, el que para que no faltase el Alamo
de Freire, se obligare á lo que lo havian tenido en
el año anterior, y en su defecto á los Coracheros á la
venta recta especie en Estancos interin que la
villa gane orden superior para que se libre
la necesaria para sostener el Pósito.

El S.º Alcalde mayor fué presente, que havien
dosele dado quesa, sobre la falta salgadas medi-
das, con el Objeto de topejarlas, y apurar lo cierto si-
no comparecen al Trill Almocafar, y haviendo man-
zado presentare las medidas, que tuviere á regalar
en la Capital; solo dijo tener media farega, y un
cuartillo sobre, algo bollado, y faltandole algunas
de las necesarias para el arreglo general, y Corropojo
ponia en consideracion la villa, para que en el par-
ticular delibere lo conveniente: quien entera da á
cordó, que al fondo d'Extraordinarios los Cauda-
les de Hacienda, destinado para estos, y otros iguales fi-
nes, se manden hacer las medidas que faltan, y
Marco d'los díos, y deviendo venir todos de la Capi-
tal al Reyno, marchar, y con documento lepitimo q.
lo acredite, se dé Comun para ello á el S.º Alc.